CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 200-2025-CG

Lima, 26 MAYO 2025

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:15:15 -05:00

VISTOS:

Las Hojas Informativas N° 000079-2025-CG/VCST, N° 000096-2025-CG/VCST y N° 000097-2025-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; las Hojas Informativas N° 000013-2025-CG/GRLIB, N° 000015-2025-CG/GRLIB y N° 000016-2025-CG/GRLIB y el Memorando N° 000674-2025-CG/GRLIB, de la Gerencia Regional de Control de La Libertad; el Memorando N° 000577-2025-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; los Memorandos N° 000777-2025-CG/POLDEH, N° 000788-2025-CG/POLDEH, N° 000789-2025-CG/POLDEH, N° 000790-2025-CG/POLDEH, N° 000791-2025-CG/POLDEH, N° 000793-2025-CG/POLDEH, N° 000794-2025-CG/POLDEH, N° 000796-2025-CG/POLDEH, N° 000797-2025-CG/POLDEH, N° 000798-2025-CG/POLDEH y N° 000819-2025-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000235-2025-CG/PER, la Hoja de Envío N° 014029-2025-CG/PER y el Memorando N° 003650-2025-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 001922-2025-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000340-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000515-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 12:45:11 -05:00

Firmado digitalmente por LEON HUERTAS William Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 18:04:44 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 12:19:42 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:22:59 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva Nº 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del OCI es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 17:01:54 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 16:28:11 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:24:40 -05:00

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:15:15 -05:00

una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 12:45:11 -05:00

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de OCI termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Firmado digitalmente por LEON HUERTAS William Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 18:04:44 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 12:19:42 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante las Hojas Informativas N° 000079-2025-CG/VCST, N° 000096-2025-CG/VCST y N° 000097-2025-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Control de La Libertad, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de tres (3) entidades bajo su ámbito de control, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, lo cual se justifica en la reconfiguración de las jefaturas de algunos Órganos de Control Institucional, que implica concluir los existentes, a fin de racionalizar los recursos humanos, optimizando los servicios y con ello fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y a los Órganos de Control Institucional bajo su ámbito de control mejorando y asegurando el ejercicio pertinente, efectivo y eficiente del control gubernamental; así como para designar en el cargo de Jefe/a del OCI de once (11) entidades, bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de La Libertad;

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:22:59 -05:00

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 17:01:54 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 16:28:11 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:24:40 -05:00

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 200-2025-CG

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:15:15 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 12:45:11 -05:00

Firmado digitalmente por LEON HUERTAS William Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 18:04:44 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 12:19:42 -05:00

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:22:59 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 17:01:54 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 16:28:11 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:24:40 -05:00

los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los/as profesionales propuestos/as por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial para ser designados/as en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de La Libertad, con base en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, la Directiva de los OCI, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000515-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000340-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación y designa en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de La Libertad, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminada la designación en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TRUJILLO LA LIBERTAD (*)	ESPARZA VELASQUEZ LADY ELIZABETH	18136684
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION (**)	PADILLA ESTELA HUGO MARTIN	41802543
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551

(*) De conformidad con Resolución de Contraloría N° 308-2020-CG, de 22 de octubre de 2020.
(**) De conformidad con Resolución de Contraloría N° 147-2021-CG, de 15 de julio de 2021.

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:15:15 -05:00

Artículo 2.- Designar en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional a los/as profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD	SACRAMENTO ROJAS SIXTO JESUS	18820308
2	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD	RUIZ CASTAÑEDA SANDRA	41896266
3	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	AGUINAGA CABALLERO JUAN EDUARDO	42039776
4	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	GALARRETA MORENO JORGE ALFONSO	43251204
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	SIU HIDALGO LADY DIANA	41697599
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	BETANCOURT SUAREZ EDUARDO ALEXIS	45908526
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN (*)	YUPANQUI RODRIGUEZ MARTHA INES	47257488
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	ESPARZA VELASQUEZ LADY ELIZABETH	18136684
9	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	BRICEÑO TORIBIO DANY DANIEL	41707885
10	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD ANÓNIMA SEDALIB S.A. (**)	PADILLA ESTELA HUGO MARTIN	41802543
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	RONCAL VASQUEZ CARLOS ERICK	41193398

(*) (**) De conformidad con el Memorando N° 000674-2025-CG/GRLIB de la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 12:45:11 -05:00

Firmado digitalmente por LEON HUERTAS William Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 18:04:44 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 12:19:42 -05:00

Artículo 3.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:22:59 -05:00

Artículo 4.- Disponer que el personal de la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentarse al órgano o unidad orgánica que corresponda

Artículo 5.- Disponer que las entidades proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 6.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 17:01:54 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 16:28:11 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:24:40 -05:00

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 200-2025-CG

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:15:15 -05:00

Artículo 7.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (https://www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 12:45:11 -05:00

CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República

Firmado digitalmente por LEON HUERTAS William Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 18:04:44 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 12:19:42 -05:00

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:22:59 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 17:01:54 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-05-2025 16:28:11 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-05-2025 10:24:40 -05:00